

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39506** OVIEDO

Doña María Oliva Leiva González, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. Primera Instancia N.º 10 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 864/2020 y NIG n.º 33044 42 1 2020 0007204, se ha dictado en fecha 06/10/2020 Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de Doña Beatriz Fernández Fernández, con NIF n.º 11420341-J, vecina de Oviedo, con domicilio en C/ Ricardo Montes, número 4, 2.º b.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades administrativas y de disposición. Se ha designado, como Administración concursal a Dña. Carmen San Marcos de la Torre.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del Trlc, será de un mes desde la publicación del presente. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal.

La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o Código Seguro de Verificación:

También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Dña. Carmen San Marcos de la Torre.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ Idelfonso Sánchez del Río, número 12, 1. Oviedo.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: [csd2322@icaoviedo.es](mailto:csd2322@icaoviedo.es)

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512.1 del Trlc).

6.º Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

7.º El anuncio de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado se hará de manera gratuita.

Oviedo, 13 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Oliva Leiva González.

ID: A200053049-1